

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 24 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda de Jaén, por el que se publica la notificación de las resoluciones recaídas en expedientes sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades relacionadas, contra las que se tramitan expedientes sancionadores que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que intentada la notificación de la Resolución en su domicilio, ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación de la Resolución, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Transportes de esta Delegación Territorial, sita en Paseo de la Estación, núm. 30, 9.ª planta, 23071, Jaén.

RESOLUCIONES

<p>Expediente: J-00660/2015 Matrícula: 57-22DXM- Titular: TRANS RINCON SL Domicilio: CL MAESTRO RICHOLY 6 Co Postal: 04720 Municipio: AGUADULCE Provincia: Almería Fecha de denuncia: 3 de Enero de 2015 Vía: A44 Punto Kilométrico: 64 Hora: 11:10 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE GUARROMAN HASTA VIATOR DE CARÁCTER PÚBLICO, AL AMPARO DE UNA AUTORIZACIÓN CADUCADA, REVOCADA O QUE POR CUALQUIER OTRA CAUSA HUBIERA PERDIDO SU VALIDEZ. CONSULTADA BASE INFORMATICA DGTT, LE FIGURA DE BAJA POR NO VISAR DESDE EL 28-02-2014. REALIZA TTE. DE PAQUETERIA. SE ADJUNTA COPIA CARTA DE PORTE Y AUTORIZACION TTES. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 801,00</p>
<p>Expediente: J-00817/2015 Matrícula: J -003808-W Titular: GUTIERREZ ZAFRA SL Domicilio: POLG OLIVARES C ESCAÑUELA N° 13 Co Postal: 23009 Municipio: JAEN Provincia: Jaen Fecha de denuncia: 29 de Enero de 2015 Vía: A311 Punto Kilométrico: ,8 Hora: 10:38 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE JAEN HASTA ANDUJAR EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 3750 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 250 KGS. 7,14% SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE Y SE ENTREGA COPIA AL CONDUCTOR. BASCULA MOVIL HAENNI WL-103/10T, N° 3206 Y 3207. TRANSPORTA MOBILIARIO. Normas Infringidas: 142.2 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 100,00</p>
<p>Expediente: J-01264/2015 Matrícula: 23-49GCB- Titular: TRANSPORTES LABELLA, S.L. Domicilio: VICTOR BALAGUER, 3 Co Postal: 25200 Municipio: CERVERA Provincia: Lerida Fecha de denuncia: 10 de Marzo de 2015 Vía: A44 Punto Kilométrico: 34 Hora: 10:24 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE GADOR HASTA BILBAO LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO FRACCIONADO (SOBRE 3 HORAS + 9 HORAS), ENTRE LAS 05:12 HORAS DE FECHA 04/03/15 Y LAS 05:12 HORAS DE FECHA 05/03/15 DESCANSO REALIZADO 8:31 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 20:41 HORAS DE FECHA 04/03/15 Y LAS 05:12 HORAS DE FECHA 05/03/15. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO FRACCIONADO (SOBRE 3 HORAS + 9 HORAS), REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 8 HORAS E INFERIOR A 9 HORAS. SE ADJUNTA DOCUMENTO ACTIVIDAD CONDUCTOR. TRANSPORTA ZUMOS. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 100,00</p>
<p>Expediente: J-01267/2015 Matrícula: 23-49GCB- Titular: TRANSPORTES LABELLA, S.L. Domicilio: VICTOR BALAGUER, 3 Co Postal: 25200 Municipio: CERVERA Provincia: Lerida Fecha de denuncia: 10 de Marzo de 2015 Vía: A44 Punto Kilométrico: 34 Hora: 10:24 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE GADOR HASTA BILBAO EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO SUPERIOR A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 42680 KGS. MMA: 40000 KGS. EXCESO: 2680 KGS. 6,7% SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE. Normas Infringidas: 142.2 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 333,00</p>
<p>Expediente: J-01351/2015 Matrícula: 83-22BTK- Titular: FRANCISCO JAVIER PALOMARES PRADO Domicilio: C/ ABIZANDA,32 Co Postal: 28033 Municipio: MADRID Provincia: Madrid Fecha de denuncia: 21 de Marzo de 2015 Vía: A44 Punto Kilométrico: 26 Hora: 09:26 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MADRID HASTA MALAGA DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. TRANSPORTA MUDANZA DE MUEBLES, NO LLEVA FACTURA NI ALBARAN DE LA MERCANCIA TRANSPORTADA, NO TENIENDO RELACION LA CARGA CON LA ACTIVIDAD DEL PROPIETARIO DE VEHICULO, QUE MANIFIESTA DEDICARSE A TRABAJOS DE TARIMA FLOTANTE. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 801,00</p>

<p>Expediente: J-01416/2015 Matrícula: 61-99HMV- Titular: NPF-ITAERS S.L Domicilio: CL BARRANCO HONDO Co Postal: 23600 Municipio: MARTOS Provincia: Jaen Fecha de denuncia: 12 de Marzo de 2015 Vía: A44 Punto Kilométrico: 74 Hora: 17:15 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE JAEN HASTA VIATOR SIN SUFICIENTE PAPEL DE IMPRESIÓN EN EL VEHICULO. CARECE A BORDO DEL VEHICULO DE PAPEL DE IMPRESIÓN, NO PUDIENDO IMPRIMIR DOCUMENTO POR INFRACCION AL ART. 140.22 LOTT, EXP. 2323011115031201. Normas Infringidas: 142.3 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 301,00</p>
<p>Expediente: J-01528/2015 Matrícula: -- Titular: GARRIDO PEREZ FRANCISCO Domicilio: SAN NICASIO, 31 Co Postal: 23760 Municipio: ARJONA Provincia: Jaen Fecha de denuncia: 13 de Abril de 2015 Vía: Punto Kilométrico: Hora: 00:00 Hechos: POR DESATENDER REITERADAMENTE LOS REQUERIMIENTOS EFECTUADOS, QUEDA ACREDITADO LA OBSTRUCCIÓN A LA ACTUACIÓN DE LOS SERVICIOS DE INSPECCIÓN QUE IMPOSIBILITA TOTALMENTE EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES QUE LEGALMENTE TIENE ATRIBUIDAS. Normas Infringidas: 140.12 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 4.001,00</p>
<p>Expediente: J-01579/2015 Matrícula: CR-001806-Y Titular: JOSE MARIA MARTINEZ ATALAYA Domicilio: LOS MOLINOS 4 Co Postal: 13770 Municipio: VISO DEL MARQUES Provincia: Ciudad Real Fecha de denuncia: 16 de Abril de 2015 Vía: A4 Punto Kilométrico: 266 Hora: 08:12 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CAROLINA (LA) HASTA VISO DEL MARQUES EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 4080 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 580 KGS. 16,57% SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE, REALIZADO EN BASCULA OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA MARCA CONTECSUR 2 PLATAFORMAS, CLASE III, NUMERO 73013. TRANSPORTANDO FRUTAS Y VERDURAS. Normas Infringidas: 141.2 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 301,00</p>
<p>Expediente: J-01588/2015 Matrícula: 08-83DGN- Titular: TTES ANTONIO Y OSCAR GIL SL Domicilio: HISPANIDAD 5 Co Postal: 14500 Municipio: PUENTE GENIL Provincia: Cordoba Fecha de denuncia: 16 de Abril de 2015 Vía: A44 Punto Kilométrico: 19 Hora: 10:48 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE FUENTES DE EBRO HASTA VELEZ-MALAGA DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. TRANSPORTA 17280 KG DE MAGNUM CALCYDOR (20 L). PRESENTA SOLICITUD AUTORIZACION DE FECHA 3-03-2015. SE ADJUNTA FOTOGRAFIA. Normas Infringidas: 142.1 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 301,00</p>
<p>Expediente: J-01627/2015 Matrícula: 17-79BLT- Titular: MENDOZA DE LA PASCUA SA Domicilio: POL.LLANOS DEL VALLE, CALLE H, N° 31 Co Postal: 23009 Municipio: JAEN Provincia: Jaen Fecha de denuncia: 20 de Abril de 2015 Vía: A44 Punto Kilométrico: 34 Hora: 09:20 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE JAEN HASTA VILLANUEVA DE LA REINA FALTANDO LA CONSIGNACIÓN DEL LUGAR DE COMIENZO O DEL FINAL DE UTILIZACIÓN EN UNA HOJA DE REGISTRO O DOCUMENTO DE IMPRESIÓN DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO. EL CONDUCTOR NO HACE CONSTAR EN EL DISCO EL LUGAR DE FINALIZACION DE LA JORNADA, EN SU LUGAR FIGURA LA FECHA. EL DISCO COMO PRUEBA SE ADJUNTA AL BOLETIN 2323041115042001. Normas Infringidas: 142.4 LEY 16/87 Pliego de descargo: Dentro de plazo Sanción: 100,00</p>
<p>Expediente: J-01630/2015 Matrícula: 17-79BLT- Titular: MENDOZA DE LA PASCUA SA Domicilio: POL.LLANOS DEL VALLE, CALLE H, N° 31 Co Postal: 23009 Municipio: JAEN Provincia: Jaen Fecha de denuncia: 20 de Abril de 2015 Vía: A44 Punto Kilométrico: 34 Hora: 09:20 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE JAEN HASTA VILLANUEVA DE LA REINA CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. CONDUCTOR NO ACREDITA ACTIVIDADES ENTRE EL 13-4-2015 Y EL 7-4-2015. ASI COMO DEL 7-4-2015 AL 25-2-2015. SE APORTA FOTOGRAFIA DE LOS DISCOS. NO PRESENTA CERTIFICADO ACTIVIDADES. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Pliego de descargo: Dentro de plazo Sanción: 401,00</p>
<p>Expediente: J-01760/2015 Matrícula: 13-52GJJ- Titular: FU ZHOU DAOZHONG Domicilio: RAMIRO CAMPOS TURMO 5 Co Postal: 29601 Municipio: MARBELLA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 7 de Mayo de 2015 Vía: A44 Punto Kilométrico: 74,7 Hora: 17:34 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MADRID HASTA MARBELLA EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 5900 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 2400 KGS. 68,57% SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE. BASCULA MOVIL HAENNI WL 103 10 T. NUM 4698 Y 4699. TRANSPORTA BISUTERIA. Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 801,00</p>
<p>Expediente: J-01778/2015 Matrícula: 51-17CFP- Titular: MANUEL JESUS ARAGON BENITEZ Domicilio: CALLE NOVILLERO PEPIN JIMENEZ, S/N Co Postal: 11130 Municipio: CHICLANA DE LA FRONTERA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 8 de Mayo de 2015 Vía: A4 Punto Kilométrico: 266 Hora: 07:46 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALGECIRAS HASTA MADRID LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO REDUCIDO, ENTRE LAS 07:30 HORAS DE FECHA 29/04/2015 Y LAS 07:30 HORAS DE FECHA 30/04/2015 DESCANSO REALIZADO 08:10 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 23:20 HORAS DE FECHA 29/04/2015 Y LAS 07:30 HORAS DE FECHA 30/04/2015. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO REDUCIDO MÍNIMO DE 9 HORAS, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 8 HORAS E INFERIOR A 9 HORAS. SE APORTA COMO PRUEBA DISCO DIAGRAMA. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 100,00</p>
<p>Expediente: J-01781/2015 Matrícula: 93-55GZY- Titular: MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ BLANCO Domicilio: BARRIADA DE LA PAZ BLOQUE 36 6° Co Postal: Municipio: LINARES Provincia: Jaen Fecha de denuncia: 11 de Mayo de 2015 Vía: N322 Punto Kilométrico: 126,5 Hora: 10:42 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE UBEDA HASTA LINARES DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. TRANSPORTA MEDICAMENTOS EN VEHICULO LIGERO SE APORTA FOTOGRAFIA DE ALBARAN DE CARGA Y DOCUMENACION DEL VEHICULO. Normas Infringidas: 142.1 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 301,00</p>

Expediente: J-01899/2015 Matrícula: AB-002939-O Titular: OVERGRAN, S.L. Domicilio: CTRA NACIONAL 323 BAILEN-MOTRIN, KM 32 Co Postal: 23008 Municipio: JAEN Provincia: Jaen Fecha de denuncia: 27 de Mayo de 2015 Vía: A-44 Punto Kilométrico: 34 Hora: 10:35 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE JAEN HASTA LAS INFANTAS TRANSPORTANDO MERCANCIAS PELIGROSAS SIN LAS INSTRUCCIONES ESCRITAS PARA CASO DE ACCIDENTE, DE CONFORMIDAD CON EL ADR. TRANSPORTA 2000 LITROS DE UNA MERCANCIA PELIGROSA NUMERO UN 1202 GASOLEO, 3, GEIII, NO LLEVA LAS INSTRUCCIONES ESCRITAS. Normas Infringidas: 141.5.1 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 801,00

Expediente: J-01913/2015 Matrícula: 10945B40 Titular: AKBAR SERVICE SARL Domicilio: RES ASSEDK ANGLE RUE LAHORE BUREAU B35 Co Postal: Municipio: TANGER TANGER Provincia: Fecha de denuncia: 23 de Mayo de 2015 Vía: A4 Punto Kilométrico: 266 Hora: 15:01 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MARRUECOS HASTA FRANCIA (INCLUIDO MONACO) EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO SUPERIOR A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 41900 KGS. MMA: 40000 KGS. EXCESO: 1900 KGS. 4,75% SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE, REALIZADO EN BASCULA OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA MARCA CONTECSUR 2 PLATAFORMAS, CLASE III, NUMERO 73013. TRANSPORTANDO TOMATES Y PIMIENTOS. Normas Infringidas: 142.2 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 301,00

Expediente: J-01914/2015 Matrícula: 10691B40 Titular: AKBAR SERVICE SARL Domicilio: RES ASSEDK ANGLE RUE LAHORE BUREAU B35 Co Postal: Municipio: TANGER MARRUECOS Provincia: Fecha de denuncia: 23 de Mayo de 2015 Vía: A4 Punto Kilométrico: 266 Hora: 15:04 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MARRUECOS HASTA FRANCIA (INCLUIDO MONACO) EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO SUPERIOR A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 41740 KGS. MMA: 40000 KGS. EXCESO: 1740 KGS. 4,35% SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE, REALIZADO E BASCULA OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA MARCA CONTECSUR 2 PLATAFORMAS, CLASE III, NUMERO 73013. TRANSPORTANDO TOMATES Y PIMIENTOS. Normas Infringidas: 142.2 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 301,00

Expediente: J-01946/2015 Matrícula: 41-89FPK- Titular: MIGUEL PEREZ LUQUE SAU Domicilio: CALLE BAILEN, 7 Co Postal: 23600 Municipio: MARTOS Provincia: Jaen Fecha de denuncia: 2 de Junio de 2015 Vía: A-44 Punto Kilométrico: 34 Hora: 08:11 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MARTOS HASTA MENGIBAR LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DE 5:41 HORAS, ENTRE LAS 07:22 HORAS DE FECHA 05/05/15 Y LAS 18:23 HORAS DE FECHA 05/05/15, IMPLICANDO UNA CONDUCCIÓN ININTERRUMPIDA SUPERIOR A 5 HORAS E INFERIOR O IGUAL A 6 HORAS SIN RESPETAR LAS PAUSAS REGLAMENTARIAMENTE EXIGIDAS DENTRO DE LAS 4,5 PRIMERAS HORAS DE CONDUCCIÓN. SE APORTA DOCUMENTO IMPRESO. TRANSPORTA ARENA. Normas Infringidas: 141.24.3 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 100,00

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes que se citan, instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, y en el Real Decreto 1211/90, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/94, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/82, de 22 de abril, y 259/86, de 17 de septiembre, he resuelto imponer las sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en los arts. 114 y 115.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, en relación con el art. 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra las citadas resoluciones se podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante la Dirección General de Movilidad de la Junta de Andalucía, sita en la calle Avenida Diego Martínez Barrio, núm. 10, 41071, en Sevilla.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose un plazo de quince días para el pago voluntario. De no hacerse efectivo se procederá al cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la citada Ley 30/92, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto en el art. 95 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Jaén, 24 de septiembre de 2015.- El Delegado, Rafael Eugenio Valdivielso Sánchez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»